

### **UNIVERSIDAD DE SUCRE**

SINCELEJO – SUCRE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD CONSEJO DE FACULTAD CIECNIAS DE LA SALUD RESOLUCIÓN No. 031 DE 2019

"Por la cual se aprueban unos reingresos a unos estudiantes de los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia, Fonoaudiología y Medicina" EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades Legales, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita la joven **MAYARIS VERGARA ROMERO** (cód. 4041621025), solicitó reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el período 02 de 2019;

Que mediante comunicación escrita la joven **ANDREA MILENA VERGARA ABAD** (cód. 4021419031), solicitó reingreso al programa de Fonoaudiología para el período 02 de 2019;

Que mediante comunicación escrita el joven **HARRY HERRERA MONTIEL** (cód. 4031419016), solicitó reingreso al programa de Medicina para el período 02 de 2019

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 09 de julio de 2019 (Acta 014), después de verificar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 17° y 26° del Acuerdo 01 de 2010, de cada uno de los estudiantes relacionados en ésta Resolución;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar el reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 02 de 2019 a la siguiente estudiante:

Nombres y apellidos	Código	Plan de Estudio que cursaba	Último período académico matriculado	Plan de Estudios al que reingresa	Homologación de asignaturas
Mayaris del Carmen Vergara	4041621025	Vigente	02 - 2017	Vigente	No
Romero					

# ARTÍCULO 2º. Autorizar el reingreso al programa de Fonoaudiología, para el período 02 de 2019 a la siguiente estudiante:

Nombres y apellidos		Código	Plan de Estudios que cursaba	Último período académico matriculado	Plan de Estudio al que reingresa	Homologación de asignaturas	
Andrea Abad	Milena	Vergara	4021419031	Vigente	02-2018	Vigente	No

## **ARTÍCULO 3º.** Autorizar el reingreso al programa de Medicina, para el período 02 de 2019 al siguiente estudiante:

Nombres y apellidos	Código	Plan de Estudios que cursaba	Último período académico matriculado	Plan de Estudio al que reingresa	Homologación de asignaturas
Harry Herrera Montiel	4031419016	Vigente	02-2018	Vigente	No

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE, PUBLÌQUESE Y CÙMPLASE

Dada en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de julio de 2019

Original firmado por: MARIVEL MONTES ROTELA

Presidenta

Original firmado por: DAVID GALVAN BORJA

Secretario Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma		
Proyectó	David Galvan Borja	Secretario Ad-Hoc			
Revisó	Marivel Montes Rotela	Presidente			
Aprobó	Marivel Montes Rotela	Presidente			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.					

FOR-AD-018\_Ver. 3.0 Pág. **1** de **1**